

# México | San Valentín: termómetro del gasto e inclusión financiera

**Guillermo Jr. Cárdenas Salgado**

El Economista (México)

12 de febrero de 2026

El 14 de febrero es, para millones de mexicanos, una fecha asociada al romance y la amistad, acompañada de regalos y cenas especiales. Sin embargo, más allá de eso, este día es un evento económico capaz de ofrecer señales sobre el comportamiento del consumo.

En primer lugar, la Encuesta Nacional de Salud Financiera 2023 (Ensaifi) ofrece evidencia sobre la capacidad de realizar gastos asociados a regalos sin comprometer las finanzas personales. En términos generales, 29.0% de los adultos en México señaló que podría comprar “siempre” o “casi siempre” un regalo sin que ello representara un problema financiero. Sin embargo, al segmentar a la población según sus prácticas financieras, se observan diferencias relevantes: 44.9% de quienes llevan un registro de sus ingresos y gastos reportó poder realizar dicha compra sin dificultad, frente a 24.5% entre quienes no mantienen este control (+20.4 puntos porcentuales, pp).

En segundo lugar, con información del Banco de México sobre la evolución diaria del número de pagos de bajo valor con tarjeta (débito y crédito), se identifican tres patrones relevantes.

1. Hay un comportamiento atípico en el número de operaciones alrededor del 14 de febrero. Si se considera que la fecha de liquidación puede diferir entre 24 y 72 horas respecto a la transacción, en promedio, las operaciones del 14 al 16 de febrero superaron el promedio mensual en 4.0% en 2023 y 2024 —cuando el 14 de febrero cayó en martes y miércoles, respectivamente— y en 12.5% en 2025, año en el que la fecha coincidió con viernes.
2. Ocurre principalmente en algunos rubros de gasto: comida rápida (en 2025 fue 21.2% por encima del promedio del mes), entretenimiento (18.8%), estacionamientos (20.9%), grandes superficies, que incluyen tiendas de autoservicio, cadenas comerciales y grandes almacenes (13.4%), restaurantes (34.1%) y ventas al menudeo (retail) (18.8%).
3. Se intensifica con el tiempo y cuando la fecha coincide con viernes. En promedio, entre el 14 y el 16 de febrero, las operaciones de comida rápida pasaron de 0.7 millones a 1.2 millones entre 2023 y 2025; entretenimiento, de 0.8 millones a 1.2 millones; estacionamientos, de 16.8 mil a 53.5 mil; grandes superficies, de 4.5 millones a 5.9 millones; restaurantes, de 0.9 millones a 1.4 millones; y ventas al menudeo, de 3.7 millones a 5.8 millones.

Respecto del último punto, además del efecto viernes, el cambio podría estar asociado a un fortalecimiento de las capacidades financieras de la población o a un mayor grado de participación de hogares y empresas en el sistema de pagos con tarjeta. Esto último se sustenta en que entre 2023 y 2024 se estima un avance de 7.3 pp en la proporción de adultos que contaba con al menos una tarjeta, al pasar de 63.0% a 70.3%, con información de la Ensaifi y la Encuesta Nacional de Inclusión Financiera, respectivamente.

Finalmente, será relevante analizar el comportamiento de estos indicadores cuando el 14 de febrero coincida con sábado, como ocurrirá este año, así como dar seguimiento a los esfuerzos en inclusión financiera de personas y empresas y a los cambios en sus hábitos de pago.

**AVISO LEGAL**

El presente documento no constituye una "Recomendación de Inversión" según lo definido en el artículo 3.1 (34) y (35) del Reglamento (UE) 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre abuso de mercado ("MAR"). En particular, el presente documento no constituye un "Informe de Inversiones" ni una "Comunicación Publicitaria" a los efectos del artículo 36 del Reglamento Delegado (UE) 2017/565 de la Comisión de 25 de abril de 2016 por el que se completa la Directiva 2014/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a los requisitos organizativos y las condiciones de funcionamiento de las empresas de servicios de inversión ("MiFID II").

Los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos u opiniones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA en su sitio web [www.bbvareresearch.com](http://www.bbvareresearch.com).